

A los Padres y Apoderados de 7° año Básico:

Junto con saludarlos y esperando que se encuentren bien junto a sus familias, informamos que los **estudiantes que NO fueron seleccionados** por Junaeb para la **Beca Yo Elijo Mi PC**, tienen la posibilidad de **apelar a esta resolución**, para ello deben ingresar a la página web: www.junaeb.cl y pinchar **“Becas TIC”** la opción **“Proceso de apelación online”**



➤ **REQUISITOS PARA SER BENEFICIARIO DE ESTA BECA SON LOS SIGUIENTES:**

- Haber cursado 4° y 5° año básico con un promedio mayor o igual a 5,95.
 - Pertenecer al 40% más vulnerable de la población, según registro social de hogares
 - Presentar matrícula vigente en 7° básico en el año 2020.
- Para ingresar la apelación deberá ingresar un Usuario y una Contraseña, en el caso del usuario corresponde al RUN del estudiante con guion y dígito verificador, y la clave de acceso corresponde al año de su nacimiento.
Ejemplo: si su Rut es 12.345.678-9 y tu fecha de nacimiento es el 01/01/2000, sus credenciales de acceso serán las siguientes: Usuario: 12345678-9 Clave: 2000.
- Posteriormente, ingresará al Formulario de Apelación y debe completar la información que se solicita (datos personales del estudiante y apoderado), indicando causal que origina la apelación y adjuntar documento correspondiente que valide esta información. Por ejemplo:
- **Promedio de notas:** adjuntar certificado de notas que acredite que tu promedio de notas de 4to y 5to año igual o mayor a 5,95 (descargar en www.ayudameduc.cl).
 - **Registro Social de Hogares:** adjuntar cartola de registro social de hogares con el tramo del 40% de vulnerabilidad dentro del 1er semestre del año 2020 (descargar en www.registrosocial.gob.cl).
 - **Matrícula:** adjuntar certificado de notas que acredite que tu promedio de notas de 4to y 5to año igual o mayor a 5,95.
 - **Otros:** si considera que cumple con los requisitos de los programas de Becas Acceso Tic, adjunte documentación que levante tu condición actual.
- El **Proceso de Apelación estará vigente hasta el 31 de julio del 2020**. Las respuestas de las apelaciones estarán disponibles durante el segundo semestre del 2020, directamente desde la página <https://www.junaeb.cl/becas-tic>.

Esperando que esta información sea de gran ayuda y que el Señor los proteja y sustente en estos tiempos de crisis, se despiden fraternalmente,

Natalia Venegas Saavedra, Asistente Social & María Virginia Rojas Acuña, Rectora

Pedro Aguirre Cerda, Julio de 2020